

Fecha: 30-01-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Prisión preventiva para Vivanco: cómo es el recinto donde cumplirá la medida cautelar

Pág.: 6
Cm2: 633,4
VPE: \$ 1.406.804

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

— dio por acreditado los tres delitos de cohecho y el de lavado de dinero imputados en contra de la exmagistrada Ángela Vivanco.

Sánchez leyó en su resolución detalles que se escuchó durante estos días en audiencias de formalización que culminaron hoy y desestimó los argumentos de defensa de la exjueza.

El juez aseveró que para su decisión consideró el número de delitos cometidos solamente por Vivanco y su naturaleza. Recordando en la época que se cometieron cuando era integrante de la Tercera Sala de la Corte Suprema, lo que había dado a juicio del magistrado el sistema judicial en su integridad.

“Afectó la integridad del sistema judicial, sobre todo la independencia que deben mantener los jueces, dando la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre el sistema de justicia”.

Sánchez dijo que Vivanco había interpuesto en los recursos que ganó la empresa Laz-Movitec, que con ello había favorecido a los abogados intervinientes que representaba a la compañía: Mario Vargas, Aldo Lagos y Gabriel Silber y que había cumplido con la norma que rige a los ministros de inhabilitarse. Para el juez, su actitud y cercanía con el resto de los forzados, se había comprado en este espacio de la investigación. También apuntó a manera en que ella y su pareja, Gonzalo Reyes habían ingresado los dineros producto de los pagos ilícitos al sistema financiero formal.

Después de leer la resolución encargó a la enfermería que personal médico la asista para proveer los medicamentos que necesita o el ingreso de ellos al Centro Penitenciario San Joaquín Médicos y una de alimentos que la abogada necesitaba para sus enfermedades de base producto de la edad.

Capitán Yáber de mujeres

El lugar donde pasará sus días la exjueza Vivanco, se encuentra en un sector de penal femenino donde se habilitó un espacio en desuso de la sección juvenil que había antes, pero que no se utilizaba hacía por los cambios legales en materia de inclusión de menores.

El lugar cuenta con tres celdas -solo una ocupada la de Vivanco ahora- tiene un pequeño patio habilitado, un baño y cama con una colchoneta en su habitación.

Una de las primeras personas que participó en el debate respecto a la situación carcelaria de las mujeres investigadas por delitos económicos versus la situación de los hombres, fue la abogada de Leonarda Vivanco, quien abrió el llamado caso Au-

Cuando decretaron la prisión preventiva para Villalobos y de Hermosilla, el penal fue trasladado al Anexo Capitán Yáber y la abogada al recinto de San Miguel junto a inter-



Fue trasladada a cárcel de San Joaquín

Prisión preventiva para Vivanco: cómo es el recinto donde cumplirá la medida cautelar

Tras la lectura de la resolución del juez Marcelo Sánchez, quien dio por acreditado los delitos que acusa el Ministerio Público, Ángela Vivanco fue trasladada al Recinto Penitenciario de San Joaquín.

nas comunes.

La abogada Alejandra Borda dijo en 2024 que en el sistema penitenciario existía un “machismo sistemático. Nos encontramos con algo que parece que estaba bastante invisibilizado y que tiene que ver con que, ante este tipo de delitos económicos y de baja peligrosidad, no existe un recinto para mujeres”.

De hecho, el debate llegó hasta el Ejecutivo cuando el entonces ministro de Justicia, Luis Cordero, dijo que la abogada tenía razón: “Lo que explica esto es que el sistema penitenciario chileno está diseñado,

en su estructura histórica, como que las únicas personas que podían estar privadas de libertad eran hombres. La afirmación de que no existe para las mujeres que cometen ese tipo de delitos un lugar como Capitán Yáber es completamente cierta”.

Estará aislada

Fuentes de Gendarmería explican que en el caso de Vivanco, estará completamente aislada del resto de la población penal y que en caso de asistir a lugares como la enfermería, será cuidadosamente custodiada por la investidura de su cargo y así evitar lo que le ocurrió, por ejemplo, al exsubsecretario Manuel Monsalve en Rancagua, cuando fue amenazado por una de las líderes del “Clan Marchant”, la narcotraficante, Antonella Marchant.

El espacio donde estará Vivanco fue utilizado por un breve periodo antes, en medio de la formalización de la investigación de la “Operación Apocalipsis”, donde se detuvo a 47 gendarmes y 27 civiles acusados de ingresar elementos prohibidos a los recintos penitenciarios de Santiago I y Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín. Allí mientras eran formalizadas algunas mujeres, pasaron las noches en esas tres celdas.

El breve paso de las hermanas Pinochet

Por el recinto de San Joaquín han pasado distintas personalidades. Por ejemplo, en 2007, las hermanas Pinochet Hirrat fueron derivadas a esa cárcel, donde permanecieron entre reclusas entre 4 y el 6 de octubre de ese año, producto de las investigaciones en el marco del caso Riggs. También estuvo detenida una de las mujeres de los primeros clanes familiares, conocidos como “los caras de pelota”.

Una fuente de Gendarmería explica que lo primordial es que se trata de espacios segmentados del resto de la población penal para evitar cualquier contacto mínimo o puntual con otras internas, en algún traslado a otra dependencia de la unidad penal, como la enfermería. Pese a que dichos movimientos son siempre custodiados por personal de la institución.

Lo más cerca que tendrá Vivanco -aunque igual separada de ella- son dos mujeres íconos de la reciente historia política chilena.

La primera es María del Pilar Pérez, conocida como “La Quintrala”, que cumple presidio perpetuo por ser quien encargó los homicidios de su marido y su pareja, Francisco Zamorano y Héctor Arévalo, y de otro ataque a su familia que terminó con la vida de Diego Schmidt-Hebbel.

La segunda es Jeanette Hernández Castro, condenada en 2010 por golpear brutalmente con un martillo a sus dos hijos, que fueron conocidos en la prensa como “los hermanos Rojo”. Un caso que causó conmoción en la opinión pública cuando ocurrió en 2008 en Puente Alto.

De esta manera, el Ministerio de Justicia, tras lo que ocurrió con Villalobos, acondicionó ese lugar donde pasará los días Vivanco, si así lo decreta el juez, cumpliendo prisión preventiva acusada de los delitos de cohecho y lavado de dinero.